



## RESOLUCIÓN No. 072 15 de Marzo de 2018

Por la cual se adjudica la invitación pública para ofertar la contratación de “La prestación del servicio de operarios jornaleros para desarrollar trabajos necesarios para el cuidado y mantenimiento de la Granja Experimental Villa Marina de la Universidad de Pamplona”

*LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN NO. 1801 DEL 18 DE AGOSTO DE 2015 Y,*

### CONSIDERANDO

1. Que, para la contratación de “La prestación del servicio de operarios jornaleros para desarrollar trabajos necesarios para el cuidado y mantenimiento de la Granja Experimental Villa Marina de la Universidad de Pamplona”, el 28 de Febrero de 2018 se inició el proceso de invitación pública contenido en los artículos 24 y 30 del acuerdo No. 002 del 12 de enero de 2007 (Estatuto de Contratación).
2. Que, presentó propuesta la empresa GRUPO INTEGRAL PREMIUM.
3. Que, el 07 de Marzo de 2018 se realizaron los estudios técnicos y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas de acuerdo a los términos de referencia por la junta asesora de contratos.
4. Que, atendiendo lo establecido en el literal f del Artículo 30 del Estatuto de Contratación de la Universidad el informe de evaluación de la propuesta estuvo a disposición del proponente por el término de cinco (5) días sin que se hayan presentado observaciones al mismo.
5. Que, conforme al informe de evaluación la empresa GRUPO INTEGRAL PREMIUM cumplió con los requisitos para que se le sea adjudicado el contrato y la junta asesora de contratos recomendó la misma.
6. Que, conforme a la resolución 1801 del 18 de agosto del 2015, la vicerrectora académica está el facultades de suscribir los contratos y los actos administrativos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR** al proponente GRUPO INTEGRAL PREMIUM, la invitación pública para “La prestación del servicio de operarios jornaleros para desarrollar trabajos necesarios para el cuidado y mantenimiento de la Granja Experimental Villa Marina de la Universidad de Pamplona” por la suma de Ciento veinte siete millones trescientos cuarenta mil cuatrocientos setenta y nueve pesos m/cte. (\$ 127.340.479).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El contrato se suscribirá dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la presente Resolución.



**ARTÍCULO TERCERO:** Notifíquese la presente resolución al proponente seleccionado.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente decisión no procede recurso alguno en sede administrativa.

Dada en Pamplona a los 15 días del mes de Marzo de 2018.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

ORIGINAL FIRMADA

**LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO**  
Vicerrectora Académica  
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Revisó: Dr. Carlos Omar Delgado B.  
Asesor externo

Revisó: José Luis Jaimes Quinchoa.  
Director Oficina de contratación

Proyectó: Walter Zuleta Taborda  
Oficina de Contratación